

cuatro espachos de oficio quarto.

DELLO QVARTO, AÑO DE
MIL SETECIENTOS Y TREIN-
TA Y OCHO.

de Junio de mill setecientos treinta y ocho años. Estando
en la Casa de la encomienda desta dha Villa el Sr. D.
Machete Fernandez manaton, del servicio de S.^a Juan y Coyj.
de honra de su Mage.^d y Alcaide de el Sr. D. Juan de Soria
y Hacedor Comendador de la Encom.^{da} desta dha Villa, haviendo
visto la Resolucion antecedente = Dijo que Bartolomeo en
nombre de dho. Sr. Com.^{da} la aprobaba y agreda, y
mandó se le permitiera a los nombrados y presbiteros

A Juran.^{ta} necesario y lo firmo D. Diego =

J. Machete fernandez
manaton

Ruente
Juan de Moya Alcaide

Locucion y jur.^{ta}

En la Villa de Calapazua en veinte y cinco dias
del mes de Junio de mill setecientos treinta y ocho años
El Sr. D. Leonardo de las Casas Alcaide de los Reales
Consejos Alcaide mayor por su Mage.^d y J. J. de S.^a
Resol.^{ta} Juran.^{ta} en forma de dho. de D. Diego Machete
Manaton, D. Juan Casques cruzco, D. Pedro Fernandez de
Vera y D. Pedro Lirano, quien haviendo lo hecho como
se ve. Quien o fizieron Cumplir bien y fielmente con
la obligacion, desta oficio, dando la acada con
Nacimiento donde se toca, D. Diego